



Universitat Autònoma de Barcelona

Facultad de Derecho

Trabajo Final de Grado

Quinto del Doble Grado en Derecho y Criminología

EL CÍRCULO DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

La relación entre ser víctima y la comisión de
delitos sexuales en la adolescencia

Sandra Oliver Costa

Tutora: Arantxa Hernáez

Fecha de entrega: 01/06/2020

Número de palabras: 8.962

«De algo así [abusos sexuales infantiles] no puedes escapar.

No puedes esconderte de ello.

No puedes negarlo.

No puedes taparlo y esperar que no acabe reapareciendo.»

JAMES RHODES, pianista y víctima
de abusos sexuales infantiles.

RESUMEN

Los abusos sexuales infantiles tienen unos índices muy elevados en nuestra sociedad, donde uno de cada cinco niños ha sido víctima de estos (Pereda y Forns, 2007). De creciente interés en la criminología es la teoría del círculo de la violencia, que expone que ser víctima de abusos sexuales infantiles aumenta la probabilidad de cometer delitos sexuales en la adolescencia y la edad adulta. Esta investigación explora y consolida los resultados de la literatura existente sobre esta relación y, centrada en la delincuencia juvenil, de una muestra de 94 jóvenes participantes en un programa de tratamiento por delitos de naturaleza sexual en centros educativos se hace una propuesta de metodología para analizar cuántos delincuentes sexuales en la adolescencia han sido víctimas de abusos sexuales infantiles, sus características y relación con otros factores de riesgo, así como la comparación con los jóvenes que no han sufrido esta victimización. Se espera que los resultados confirmen el círculo de la violencia, esto es, que los abusos sexuales infantiles incrementen la probabilidad de cometer delitos sexuales. Finalmente, se discuten las limitaciones del estudio y se presentan sugerencias para futuras investigaciones.

Palabras clave: abuso sexual infantil, delincuentes sexuales adolescentes, círculo de la violencia, delincuencia sexual, factores de riesgo.

ABSTRACT

Child sexual abuse is occurring in our communities in a high rate, as one in five children has experienced this victimization (Pereda and Forns, 2007). Of growing interest in criminology is the circle of violence theory, which states that being a victim of child sexual abuse increases the likelihood of being a sex-offender in adolescence and adulthood. This research explores and consolidates the results of the existing literature on this relationship and, focused on juvenile delinquency, from a sample of 94 juveniles participating in a treatment program for sexual crimes in educational centers, a methodology proposal is made in order to analyze how many adolescent sexual offenders have been victims of child sexual abuse, their characteristics and their relationship with other risk factors, as well as the comparison with juveniles who have not suffered this victimization. It is expected

to confirm the circle of violence, that is, that child sexual abuse increases the likelihood of committing sexual crimes. Finally, the limitations of the study are discussed and suggestions for future research are presented.

Key words: child sexual abuse; juvenile sex offender; cycle of violence; sex offending; risk factors.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO TEÓRICO	7
3. OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	14
4. PROPUESTA DE METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN.....	15
La información por parte de los jóvenes delincuentes.....	16
Plan de trabajo.....	20
5. CONCLUSIONES	21
Aportación del proyecto en la criminología.....	23
Propuesta de investigación futura.	24
6. LIMITACIONES	25
7. REFERENCIAS.....	27
8. ANEXOS	32
Anexo 1: modelo de entrevista para los psicólogos	32
Anexo 2: entrevista al psicólogo Antonio Cano	33

1. INTRODUCCIÓN

La violencia sexual está presente en todos los ámbitos, y desgraciadamente también en la infancia. Al igual que la violencia de género, los abusos sexuales infantiles (se hará un uso indistinto de este término y su abreviatura, ASI, ampliamente usada por los profesionales) han sido objeto de poco conocimiento y sensibilización hasta hace relativamente poco. Antes las familias tendían a esconderlos, a considerarlos un asunto privado, y las víctimas tampoco denunciaban por la falta de una red de apoyo (Lameiras et al., 2008), pero últimamente se ha ido creando una concienciación social a nivel mundial, dando origen a campañas como el “*Mee too*” o “*El violador eres tú*”, que ha aumentado la visibilización y sensibilización del fenómeno.

El Estado español ratificó la Convención sobre los derechos del niño de Naciones Unidas en 1990, y para adaptar su normativa interna a esta adoptó la Ley Orgánica de protección jurídica del menor en 1996, que reconoce el interés superior de los niños y los considera como titulares de derechos, pero no desarrolla las obligaciones del Estado respecto a la prevención y respuesta a la violencia hacia ellos. Según el informe de Save the Children (2012), en los últimos años ha crecido la alarma social respecto al ASI, pero sin fomentarse una buena prevención y asistencia a las víctimas, solo se han incrementado las penas para los agresores sin acompañarlas con medidas adicionales para garantizar su efectiva persecución. Aun así, existe un Protocolo Básico de actuación frente al Maltrato Infantil a nivel estatal que plantea pautas de detección de la violencia infantil, pero no pautas de intervención. En Cataluña existe un protocolo marco de actuaciones en caso de abusos sexuales y otros maltratos a menores que contiene las obligaciones de la Administración de Justicia de atención en el ámbito educativo y sanitario. En adición, tenemos las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito y los Equipos de Asesoramiento Técnico Penal, entre otros recursos, pero estos no son suficientes para atender todos los casos y adaptarse a las necesidades específicas de cada niño.

En este contexto y ante la falta de herramientas de prevención efectivas se han fundado diferentes agentes de acción para combatir y prevenir estos delitos, como la plataforma PrevenSI, la asociación Àngel Blau o la fundación Vicky Bernadet en

Cataluña. En Tarragona se han empezado a implementar las *Barnahus*, un modelo islandés y muy común en el norte de Europa que consta de casas donde son atendidos los menores víctimas de maltratos y abusos y donde trabajan todos los distintos departamentos en un mismo techo. Policía, psicólogos, médicos y trabajadores sociales se desplazan allí para ejercer sus funciones y así facilitar a los niños un entorno cómodo y donde se sientan seguros.

En España nos encontramos en un momento de cambios legislativos gracias al auge de la concienciación social. Se está desarrollando la Ley Integral de Protección de la Infancia y la Adolescencia, conocida comúnmente como ley Rhodes, que pretende ser un referente mundial en la protección de la infancia y del ASI y ha sido promovida conjuntamente por el Gobierno y James Rhodes, pianista víctima de ASI que ha ayudado a la sensibilización del fenómeno. Además, hay un aumento de casos de delitos contra la libertad sexual con gran cobertura mediática, lo que ayuda a aumentar la visibilización del problema y la necesidad de una reforma legislativa. En este sentido, hay el anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, que se ha propuesto a raíz de la gran alarma social que han generado casos como el de “La Manada”¹.

Los ASI cada vez son más exteriorizados y objeto de debate público, pero sigue habiendo una notable cifra negra; su perpetuación merece una investigación más concisa, una mayor responsabilización de los agresores y un trabajo por parte de los profesionales para efectuar una prevención e intervención adecuadas. La Organización Mundial de la Salud (2016) expone que un factor de riesgo para ser agresor es haber tenido antecedentes personales de maltratos infantiles. En este sentido, la victimización sexual infantil ha sido considerada frecuentemente como un factor que influye en la perpetuación del abuso sexual en la adolescencia (Hunter et al., 2003; Jespersen et al., 2009; Seto y Lalumière, 2010; Mallie et al., 2011), aunque otros autores encuentran evidencia de que no es un factor de riesgo para la

¹ “Nombre por el que se conoce una violación cometida por un grupo de cinco hombres a una joven de dieciocho años en un portal de Pamplona (España) durante las fiestas de San Fermín el 7 de julio de 2016. La Audiencia Provincial de Navarra lo consideró un abuso sexual ante la falta de apreciación de indicios de violencia o intimidación, lo que originó grandes manifestaciones por parte de la población, asociaciones feministas y representantes de partidos políticos, así como una dura crítica por parte de la comunidad internacional. Finalmente, el Tribunal Supremo lo consideró una violación considerando la existencia de elementos intimidatorios.

delincuencia sexual futura (Hanson y Slater, 1988; Widom, 1989; Widom y Ames, 1994; Widom y Maxfield, 2001).

Esta investigación pretende conocer mejor el fenómeno de los abusos sexuales infantiles y sus consecuencias, así como satisfacer mi inquietud personal causada por proximidad a un caso que, alejado de los patrones convencionales, me ha planteado muchas dudas sobre los efectos que tiene en las víctimas esta experiencia y su posible intervención. Específicamente, se pretende responder a la contradicción que hay en la literatura existente y encontrar la relación entre ser víctima de abusos sexuales infantiles y la delincuencia sexual en la adolescencia.

El estudio consiste en una revisión teórica de la literatura existente que aborda la relación entre los ASI y la delincuencia sexual futura en la adolescencia, seguido de una propuesta metodológica para valorar la realidad de este vínculo en Cataluña y una discusión de los resultados esperados y de la conveniencia de su realización.

2. MARCO TEÓRICO

Es de gran importancia precisar el concepto de abuso sexual infantil, ya que actualmente no hay una definición unánimemente aceptada. Algunos autores lo reducen al contacto genital forzado con un adulto, pero otros incluyen ideas más amplias como acariciar al niño, exponerlo a la pornografía o practicarle la circuncisión, y los resultados de los estudios difieren bastante según las definiciones utilizadas (Hanson y Slater, 1988). Al realizar un estudio empírico, esta concreción es de gran importancia cuando se pregunta a un individuo si ha sufrido o cometido un abuso sexual, pues su respuesta depende de la calificación subjetiva del concepto. El gran debate existente en torno a esta definición, junto con la de “abuso” o “infantil”, hace que su prevalencia y efectos sean inciertos (Widom, 1989).

El ASI no se trata de hechos aislados y residuales, es un problema universal y complejo que se ha manifestado a lo largo de la historia en todas las culturas y clases sociales, y es el resultado de una interacción de factores individuales, familiares, culturales y sociales (Losada, 2012). Debemos tener en cuenta que estas conductas tienden a mantenerse en secreto, y sólo un 2% de los casos de abuso sexual familiar se conocen al tiempo en que ocurren (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2005). En España, una de cada cinco personas ha sufrido abusos sexuales en la infancia, y solo uno de cada diez adolescentes víctimas lo notifica a la policía o los juzgados. La víctima tiende a ocultar los hechos por el temor de no ser creída, el miedo a destrozar la familia o por amenazas de su agresor; y el abusador también lo oculta por no romper su familia o no sufrir rechazo social acompañado de sanciones legales (Pereda y Forns, 2007). Hanson y Slater (1988) argumentan que si los hombres son víctimas no suelen denunciar el delito por vergüenza causada por la creencia social de que deben ser ellos los dominantes sexualmente. Además, como muchas veces son abusados por hombres, tienen miedo de ser considerados homosexuales. A parte de esta importante cifra negra, nos encontramos con latentes problemas para la obtención de datos, pues los agresores pueden manifestar haber sufrido ASI previamente como medio para explicar su comportamiento violento, excusar la exteriorización de su sexualidad o ganar la simpatía del terapeuta o juez para obtener beneficios (Hanson y Slater, 1988; Glasser et al., 2001; Pereda, 2010).

Redondo y Ortiz (citados por Losada, 2012) exponen que las denuncias de ASI han ido aumentando en España en los últimos años, y parece haber un incremento de la incidencia, pero algunos autores alegan que realmente no existe tal aumento, sino que se han comunicado más casos debido a los cambios de legislación y el clima social. En este sentido, los hechos penales conocidos por los Mossos d'Esquadra de Cataluña muestran una evolución de 390 casos de ASI conocidos en 2014 a 766 en 2018 (Mossos d'Esquadra, 2014 y 2018). En adición, los menores condenados por abusos y agresiones sexuales a menores de 16 años en España fueron 79 en el año 2017 y 181 en el 2018 (Instituto Nacional de Estadística, 2018).

Gracias a la creciente concienciación social ha ido evolucionando el concepto de ASI, y Cortés Arboleda (2012) alega que se ha llegado a un cierto consenso en algunas cuestiones de su definición: el límite de edad para dejar de considerar a un sujeto como víctima nunca es inferior al inicio de la pubescencia, y se generaliza la diferencia de cinco años entre víctima y agresor. Además, casi todas las definiciones incluyen la mayoría de las formas de conducta sexual, incluyendo la violencia, el poder, la autoridad, la explotación y la coerción (p. 174).

En los últimos años numerosa literatura ha encontrado un vínculo entre el abuso sexual infantil y la emersión de consecuencias negativas tanto en la adolescencia como en la edad adulta. Pereda (2010) señala la incidencia de problemas emocionales como depresión, ansiedad y conductas autodestructivas; problemas de relaciones interpersonales como menos relaciones de parejas, más aislamiento social y más dificultades en la crianza de los hijos; problemas de conducta y adaptación social, destacando conductas antisociales y huida del hogar familiar; problemas funcionales y de salud y, además, sexuales. En estos últimos es recurrente el desarrollo de comportamientos de riesgo sexual como tener relaciones sin protección, mayor número de parejas sexuales y enfermedades de transmisión sexual, una maternidad temprana y vinculación con la prostitución (Pereda, 2010). Fergusson et al. (1997) concluyen que el ASI incrementa el riesgo de tener conductas sexuales a edades más tempranas, lo que, a su vez, conlleva tener estos riesgos sexuales en la adolescencia. Ambos autores destacan la presencia de mayores posibilidades de revictimización sexual posterior. En esta misma línea, Wilson y Widom (2011) observaron que un 12.7% de su muestra confesó haber

tenido comportamientos sexuales de riesgo, sobre todo relaciones inestables e infidelidades sexuales. Otros estudios han advertido más posibilidades de sufrir problemas de salud, destacando la malnutrición (Widom et al., 2012) y la mayor externalización de comportamientos agresivos y problemáticos en adolescentes que han sufrido ASI (Widom, 1989).

Centrándonos en las diferencias por sexo, Hanson y Slater (1988) y Glasser et al. (2001) infieren que las mujeres tienden a internalizar los sentimientos y tener más depresiones, mientras que los hombres externalizan más el problema con comportamientos disruptivos y antisociales. Numerosa literatura ha concluido que los hombres víctimas de ASI suelen cometer más delitos violentos y de abuso sexual que las víctimas de sexo femenino (Glasser et al., 2001; McGrath et al., 2011; Ogloff et al., 2012). Esto es, la mayoría de las víctimas infantiles son mujeres, pero pocas de ellas son posteriormente delincuentes (Widom, 1989; Jespersen et al., 2009). Cantón (2014) encuentra una prevalencia de ASI alrededor de un 8% en varones y un 20% en mujeres, y Glasser et al. (2001) concluyeron que, de su muestra, solo un 2% de las víctimas femeninas fueron agresoras, pero de las masculinas lo fueron un 59%. En esta misma línea, Hanson y Slater (1988) infieren que los agresores que escogen a víctimas masculinas tienden a haber sufrido más ASI (tienen el doble de tasa de victimización sexual) que los que escogen a víctimas femeninas. Morais et al. (2018) también concluyen que las víctimas de ASI tienden a cometer sus delitos sexuales contra hombres.

La mayoría de los autores, al hablar sobre el abuso sexual infantil, se plantean la teoría del “círculo de la violencia”, también llamada por algunos “transmisión intergeneracional de la delincuencia” (Widom, 1989). Esta teoría sugiere la existencia de una progresión de ser víctima a agresor, esto es, que los agresores sexuales infantiles normalmente tienen una historia de victimización sexual (Widom, 1989; Glasser et al., 2001). Widom (1989) propone dos definiciones para el círculo de la violencia: la relación entre el abuso o negligencia parental en la infancia y el comportamiento delictivo posterior, y la evolución de niños víctimas de ASI a padres agresores.

Para dar una explicación de este círculo en el ASI alguna literatura hace referencia a la teoría del aprendizaje social de Bandura (1977), que expone que las personas imitan los comportamientos de los individuos que les han influenciado, por lo que las víctimas de ASI que son agresores tienden a desarrollar sus actos de una forma que sea una réplica de la propia experiencia como víctima (Jespersen et al., 2009; Seto y Lalumière, 2010; McGrath et al., 2011; Malliet et al., 2011). También es recurrente la alegación a la teoría de los vínculos adquiridos, esto es, los niños se identifican con el agresor al tener vínculos con él o ella, y gracias a ello superan sus experiencias traumáticas en las que adoptaron un rol pasivo para convertirlas en experiencias activas como agresores (Glasser et al., 2001; Hanson y Slater, 1988). McGrath et al. (2011) aceptan como ilustrativa la teoría de Akers (2009) de que las víctimas aprenden no solamente a racionalizar y cometer la violencia, sino que la ven como una forma de “resolver los problemas”, y esto incrementa la probabilidad de repetirla a medida que se entra en la adolescencia. Por lo tanto, las víctimas de ASI han aprendido y justificado el comportamiento sexual y lo repiten posteriormente viendo como aceptable el sexo entre un adulto y un menor. En esta misma línea, Seto y Lalumière (2010) citan la teoría de Marshall y Barbaree (1990) argumentando que las experiencias de ASI a edades tempranas limitan el control inhibitorio y el desarrollo de las víctimas y, en la adolescencia, que es una edad de riesgo, esta falta de control y las bajas habilidades sociales incrementan las actividades experimentales con el sexo. El ASI provoca el desarrollo sexual a edades más tempranas y que se empleen las relaciones sexuales para afrontar los problemas (Jespersen et al., 2009; Seto y Lalumière, 2010) y satisfacer las necesidades íntimas no cubiertas (Hunter et al., 2003). Cabe destacar la importancia que todos los autores, al buscar explicaciones del círculo de la violencia, dan a los vínculos familiares y a otros problemas conductuales, pues son factores externos que influyen tanto en el incremento de probabilidades de sufrir ASI como de cometer delitos en la juventud.

A modo de conclusión, encontramos muchos autores que secundan la idea de que los agresores sexuales infantiles habitualmente han sufrido ASI pero que no hay una relación directa entre estas dos variables, pues muchas de las víctimas no cometen delitos posteriormente (Hanson y Slater, 1988; Widom, 1989; Widom y

Ames, 1994). Hanson y Slater (1988) y Widom y Ames (1994) exponen que, efectivamente, la victimización sexual es más común en los agresores sexuales infantiles, pero no es claro que haya diferencia cuantitativa con el resto de los delincuentes (de delitos de naturaleza no sexual). Así, argumentan que la victimización sexual infantil no es una condición ni necesaria ni suficiente para convertir a la víctima en un futuro agresor, sino que origina problemas psicológicos y de comportamiento, y son estos los que llevan a la delincuencia. Asimismo, Widom y Ames (1994) y Widom y Massey (2015) exponen que sufrir abuso físico o negligencia a edades tempranas aumenta el riesgo de cometer delitos sexuales, pero que las víctimas de ASI no tienen dicho riesgo.

Widom (1989), en su estudio sobre el círculo de la violencia, concluyó que el abuso y la negligencia parental aumentan en un 26% la probabilidad de cometer delitos violentos en la adolescencia, pero que no es un factor de riesgo para continuar delinquir en un futuro. Widom y Maxfield (2001) vieron que, de esa misma muestra seis años después, la probabilidad de delinquir en los jóvenes aumentó a un 59%. Aun así, siguieron sosteniendo que las víctimas de abuso físico o negligencia tenían más probabilidades de ser arrestados por delitos violentos, pero no las víctimas de ASI. A pesar de estos resultados considerables, hay copiosos autores que no encuentran relación alguna entre sufrir abuso físico y cometer posteriormente delitos sexuales (Jespersen et al., 2009; Hunter et al., 2003; Mallie et al., 2011). En adición y en relación con la transmisión intergeneracional de la violencia de padres a hijos, Widom et al. (2015) evidenciaron la existencia de transmisión intergeneracional de negligencia y abuso sexual, pero no de abuso físico hacia los hijos. Pereda (2010) expone que la literatura existente ha acertado cifras de la transmisión intergeneracional situadas entre el 20% y el 30%, pero que aun así los resultados son muy contradictorios.

En contra de las anteriores conclusiones, estudios más recientes han confirmado el círculo de la violencia y evidencian de que las víctimas de ASI tienen más probabilidades de cometer posteriormente delitos violentos (Widom, 1989; Glasser et al., 2001, Ogloff et al., 2012; Drury et al., 2019) y, más específicamente, sexuales (Hunter et al., 2003; Jespersen et al., 2009; Seto y Lalumière, 2010; Morais et al., 2018). Glasser et al. (2001) observaron que un 59% de los varones víctimas fueron

posteriormente delincuentes, pero no encontraron evidencia en mujeres, aunque concluyen que el haber sido víctima es un factor que incrementa la probabilidad de cometer futuros delitos. Hunter et al. (2003) también encontraron una relación entre experimentar ASI y cometer delitos sexuales, pero argumentan que esta solo existe cuando el agresor es alguien fuera de la familia, las experiencias sexuales con familiares no tienen relación directa con la delincuencia futura. En contra, Widom y Ames (1994) exponen que muchos estudios asocian el abuso por parte del padre con un mayor trauma para la víctima, pero que hay otros que no encuentran diferencias entre el abuso intrafamiliar y el extrafamiliar, por lo que existe mucha discordancia al respecto. Oglaff et al. (2012) vieron que, a pesar de que la mayoría de las víctimas de ASI no cometían delitos sexuales, estas tenían 7,6 veces más probabilidades de cometerlos y, de su muestra, un 5% de los hombres víctimas habían sido condenados por estos.

Mallie et al. (2011) razonan que el ASI es un mayor factor de riesgo para cometer delitos sexuales en la adolescencia que en la edad adulta, y esto es debido a su proximidad temporal, pues su impacto puede menguar con el tiempo, la madurez y la adquisición de habilidades para afrontar el problema. En este sentido, Knight y Prentky (citados por Mallie et al, 2011) deducen que los que inician sus delitos sexuales en la adolescencia son más víctimas de ASI que los que empiezan en la edad adulta. Jespersen et al (2009) concluye que los delincuentes sexuales tienen una historia de mayores ASI que los que cometen delitos no sexuales, pero no es así cuando han sufrido abusos físicos, emocionales o negligencia. Es más, infieren que, de los delincuentes sexuales adolescentes, los que escogen a niños como víctimas tienen más prevalencia en la historia de ASI que los que tienen como víctimas a adultos o compañeros de la misma edad. A esta misma conclusión llegan Seto y Lalumière (2010), que discurren que los delincuentes sexuales adolescentes tienen cinco veces más probabilidades que los delincuentes ordinarios de haber sido víctimas de ASI, por lo que sugieren que el ASI es un factor importante para tener en cuenta al explicar la delincuencia en la adolescencia. DeLisi et al. (2014) también concluyen que el ASI incrementa la probabilidad de cometer delitos sexuales en la juventud en 9 veces más y, en su estudio, la prevalencia de la victimización por ASI fue casi siete veces mayor entre los jóvenes condenados por delitos sexuales en

comparación con los delincuentes ordinarios. En adición, Morais et al. (2018) infieren que un tercio de su muestra de adolescentes que han cometido delitos sexuales reporta haber sufrido ASI.

Burton et al. (citados por Mallie et al., 2011) concluyeron que no solamente los adolescentes que cometen delitos sexuales tienen una tasa más elevada de ASI, sino que estos tienden a experimentar más abuso sexual y de más duración y severidad. Mallie et al. (2011) encontraron una asociación significativa entre el ASI y la reincidencia sexual en la adolescencia, pero exponen que el ASI debe verse como un “creador de riesgo” y no como un factor de riesgo en sí, pues suele preceder la delincuencia sexual y tienen cierta correlación, pero no hay un vínculo causal entre estas dos variables.

Vemos que hay una reflexión general de que no todos los delincuentes sexuales tienen una historia de ASI, por lo que es posible que la relación no sea causal, sino indirecta, y se pueda explicar a través de terceras variables que operan como factores de riesgo (Widom, 1989; Jespersen et al., 2009; Mallie et al., 2011). A parte, haber sido víctima no es una condición necesaria para delinquir posteriormente (Handson y Slater, 1988; Jespersen et al., 2009). Estos factores de riesgo complementarios pueden ser la existencia de conflicto familiar, ausencia parental, psicopatología de los padres, estar expuesto a violencia doméstica o tener pocas relaciones interpersonales (Mallie et al., 2011). También se debe prestar atención a la característica del abuso, la severidad, el momento en que sucedió (Widom, 1989), la duración, el sexo de la víctima (Jespersen et al., 2009), su personalidad, la relación con el agresor y el apoyo social recibido al revelar el abuso (Pereda, 2010). Ciertamente, se debe hacer un análisis de los factores de protección que pueden paliar los efectos del ASI (Widom, 1989; Jespersen et al., 2009).

Así, tal como expone Pereda (2010):

Los autores abogan por considerar el maltrato infantil un factor de riesgo para que el individuo se convierta en posterior agresor, si bien defienden que, por el momento, no puede establecerse una relación directa o causal puesto que múltiples factores personales, familiares y sociales pueden llegar a mitigar ese riesgo (p. 196).

3. OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

Los principales objetivos de este estudio son conocer y estudiar el fenómeno de los abusos sexuales infantiles (O1) y entender la naturaleza e intensidad de la relación entre ser víctima de abusos sexuales infantiles y cometer delitos sexuales en la adolescencia (O2). Dentro de estos encontramos los siguientes objetivos específicos:

- Analizar la existencia de otros factores de riesgo presentes en las víctimas de ASI que han cometido delitos sexuales (O3).
- Comparar los abusos sexuales con los físicos o negligencia infantil (O4).
- Conocer las formas de obtención de datos para medir estas relaciones en Cataluña (O5).

Las hipótesis que se pretenden corroborar son las siguientes:

H1: Haber sido víctima de abusos sexuales infantiles es un factor que incrementa la probabilidad de cometer delitos sexuales en la adolescencia. Hay muchos autores que llegan a esta conclusión y secundan la teoría del círculo del abuso sexual infantil (Jespersen et al., 2009; Seto y Lalumière, 2010; Morais et al., 2016; Oglaff, 2012; DeLisi et al., 2014).

H2: Los jóvenes que cometen delitos sexuales tienden a haber sido más víctimas de abusos sexuales que de violencia física o negligencia en la infancia. Los autores llegan a resultados contradictorios en este aspecto, algunos observan mayor presencia de abusos físicos y negligencia en los delincuentes sexuales (Widom y Ames, 1994; Widom y Massey, 2015), y otros abogan que estos tienden a ser más víctimas de ASI (Jespersen et al., 2009; Seto y Lalumière, 2010). Tras este análisis, me planteo la hipótesis de que los ASI concurren más en la historia de los delincuentes sexuales.

H3: Las víctimas de abusos sexuales infantiles de sexo masculino tienden a cometer más delitos sexuales que las de sexo femenino. Numerosa literatura ha concluido que los hombres víctimas de ASI cometen más delitos de abuso sexual que las víctimas de sexo femenino (Glasser et al., 2001; McGrath et al., 2011, Jespersen et al., 2009).

H4: Los jóvenes que han sido víctimas de ASI y han cometido delitos sexuales suelen tener otros factores de riesgo para la delincuencia. Estos factores de riesgo pueden ser la existencia de conflicto familiar, ausencia parental, estar expuesto a violencia física o negligencia, tener déficits de habilidades sociales y otros problemas conductuales y emocionales, entre otros (Pereda, 2010; Widom et al., 2012). Se plantea una mayor presencia de estos problemas en los delincuentes sexuales que hayan sido víctimas de ASI.

H5: Los agresores sexuales con víctimas masculinas tienen más probabilidades de haber sufrido abusos sexuales infantiles que los que escogen a víctimas femeninas. Hanson y Slater (1988) y Morais et al. (2016) infieren que los agresores hacia víctimas masculinas tienen más victimización sexual infantil.

4. PROPUESTA DE METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN

Viendo los resultados contradictorios a los que llega la literatura este estudio propone una propuesta metodológica para obtener datos de jóvenes penados por delitos sexuales en Cataluña, analizarlos y descubrir la relación existente entre ser víctima de abusos sexuales infantiles y cometer delitos de naturaleza sexual en la adolescencia.

En un primer momento se planteó hacer un análisis a través de una doble perspectiva; por un lado, obtener información de jóvenes que estén participando en un programa de tratamiento para delitos de naturaleza sexual en un centro educativo y, por otro, obtener información de víctimas de ASI que hayan acudido a alguna asociación que les ofrece atención. Se pretendía obtener información de jóvenes que han cometido delitos sexuales y analizar unas cuantas variables, entre ellas haber sufrido ASI; e información de víctimas de ASI y analizar las mismas variables, junto con la de haber cometido delitos sexuales. Así obtendríamos la perspectiva de las víctimas de abusos sexuales infantiles, que permitiría ver la diferencia entre las que han cometido delitos sexuales y las que no, y la de los agresores juveniles, que mostraría las diferencias entre los que han sufrido ASI y los que no, y así podríamos comparar mejor los resultados.

Para obtener la información de las víctimas se pretendía solicitar acceso a los informes de las que acudieron a la Fundación Vicki Bernadet, pero al contactarlos advertí que la gran mayoría de ellas eran mujeres y niñas, y menos de un 20% eran hombres. La muestra proporcionada por la fundación no podía ser válida para la investigación, pues la diferenciación entre sexos es fundamental y, además, la literatura ha concluido que los hombres son los que suelen cometer delitos sexuales, por lo que una muestra mayoritaria de mujeres estaría sesgada. Se planteó acceder a la información de otras asociaciones, como PrevenSI, pero al comunicarnos con ellos nos aclararon que atienden a víctimas y los derivan a otros recursos especializados en función de sus necesidades, pero que no recogen información sobre los antecedentes delictivos (T. Nguyen, comunicación personal, 17 de abril de 2020). En un inicio, la Hipótesis 1 era “Los jóvenes que cometen delitos sexuales tienen una tasa de victimización de ASI mayor que los que cometen delitos no sexuales”, pero debido a esta limitación para obtener los datos de víctimas replanteé la investigación con la información solamente de los jóvenes condenados por delitos sexuales.

La información por parte de los jóvenes delincuentes.

La muestra para el análisis propuesto son jóvenes que hayan cometido delitos sexuales y que estén en un centro educativo participado en un programa de tratamiento para delitos de naturaleza sexual en Cataluña, en cualquier tipo de medida de internamiento. La edad actual de los adolescentes es irrelevante, ya que pueden permanecer en los centros hasta los veinticuatro años, lo que nos interesa es la edad de comisión del delito. Así, necesitamos a jóvenes que hayan cometido el delito entre los catorce y diecisiete años y entre el año 2015 y el 2019.

Para recoger los datos acudiríamos a distintos centros educativos de Cataluña donde se ejecutan medidas de internamiento en justicia juvenil basadas en el Programa de Tratamiento de Delitos Sexuales para Menores del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña. Este programa se realiza en tres centros educativos en Cataluña: L’Alzina, Montilivi i El Segre (Departamento de Justicia, comunicación personal, 12 de mayo de 2020).

La propuesta que inicialmente planteé consistía en hacer entrevistas a los participantes en dicho programa, pero al tratarse de adolescentes valoré que podría ser que no se sintieran cómodos y no quisieran admitir su victimización ante un desconocido, y la investigación perdería fiabilidad. Ante esta contingencia la mejor forma de obtener unos datos veraces era contactar con el Departamento de Justicia de la Generalitat y solicitar los permisos para acceder a los informes de los menores. Además, se haría una entrevista previa con psicólogos de los centros para conocer su experiencia con los jóvenes y su opinión sobre los ASI y su impacto (ver anexo 1). Posteriormente, una vez obtenido el acceso a los informes, a través de la información contenida en estos se podría hacer el análisis. En adición, el programa de tratamiento de delitos sexuales tiene conexión con algunos de los factores del SAVRY, que es una herramienta que mide diferentes ítems y se usa en los jóvenes para valorar su riesgo de reincidencia. Alguno de los factores de riesgo históricos, como la violencia previa y la historia de maltrato infantil son estudiados en el protocolo de gestión del riesgo del SAVRY, así como factores de riesgo individuales tales como actitudes negativas, impulsividad, bajo nivel de empatía y problemas de agresividad. Así, también se plantea extraer información de los resultados del SAVRY, que se aplica a los jóvenes cada seis meses.

Al contactar con Eulàlia Luque, responsable de planificación estratégica del Departamento de Justicia de la Generalitat (comunicación personal, 15 de abril de 2020) me comunicó que entre los años 2015 y 2019 ha habido 94 jóvenes que han participado en el programa para delitos sexuales en centros educativos de Cataluña, la gran mayoría por abusos y agresiones sexuales. Así, la muestra para el estudio sería todos los 94 informes de los jóvenes que han cometido delitos sexuales, por lo que se trata de una muestra no probabilística y no aleatoria.

Gracias a la información proporcionada por Antonio Cano, psicólogo de medio abierto, en una entrevista (ver anexo 2) he podido hacer una aproximación a las variables contenidas en los informes planteando la selección de estas que se haría en el estudio, para luego ponerlas en relación e inferir las conclusiones pertinentes.

Tabla 1: Variables contempladas para el análisis²

VARIABLE	DEFINICIÓN
Edad de comisión del delito sexual	Delitos cometidos por los jóvenes cuando tenían de catorce a diecisiete años.
Sexo	Diferenciamos entre sexo masculino y sexo femenino.
Tipología de delito de naturaleza sexual cometido	En este sentido definimos “delito sexual” como actos sexuales ilegales tipificados como tal en el Código Penal español cometidos por jóvenes que han resultado en condenas. ³
Abusos sexuales infantiles	Para esta investigación consideramos abuso sexual infantil cualquier comportamiento en el que un menor es utilizado por un adulto u otro menor para obtener una gratificación sexual. ⁴

² Debido a la imposibilidad de conseguir los informes y a que el señor Cano no tiene acceso a la base de datos donde están los mismos al encontrarse realizando teletrabajo, la información obtenida por él es orientativa y la selección de estas variables, así como su definición, puede verse modificada una vez se tenga acceso al contenido de los informes para adaptarse a este.

³ Gracias a la información proporcionada por Eulàlia Luque sabemos que se separa según su tipología en abusos sexuales, agresiones sexuales, abusos o agresiones a menores de 16 años, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, pornografía infantil, proxenetismo y violaciones.

⁴ Según la información proporcionada por Cano, no hay un límite de edad para considerar a los participantes víctimas de ASI, pues se valora solamente el hecho de haber sufrido un ASI con anterioridad a la comisión del delito sexual. En este sentido, el SAVRY mide la historia de maltrato infantil hasta los doce años, pero también se incluyen los ASI de los que haya constancia después de los doce años hasta la comisión del delito, y sea quien sea el agresor.

Abusos físicos o negligencia en la infancia	Se mediría si ha sido víctima de abusos físico o negligencia. Definimos abuso físico como toda acción realizada hacia un menor que pueda causarle un malestar físico o lesiones. Definimos negligencia como la omisión de las obligaciones que tienen los padres o tutores de un menor necesarias para atender su el desarrollo.
Conflicto familiar	Se incluye tanto la presencia de actos violentos en casa, según la medición del SAVRY, como también si ha habido antecedentes de violencia filio parental o violencia de género, así como cualquier otro tipo de mala relación con los padres reflejada en el informe.
Edad de las víctimas	Edad que tenían las víctimas en el momento del delito sexual.
Sexo de las víctimas	Diferenciamos entre sexo femenino o masculino.
Problemas conductuales y emocionales	Recogidos en el SAVRY y consistentes en actitudes negativas, impulsividad y asunción de riesgos, problemas con manejar los enfados, bajo nivel de empatía, incapacidad para afrontar las dificultades.
Problemas de relaciones interpersonales y adaptación social	Problemas en mantener relaciones emocionales con las personas y problemas con interaccionar adecuadamente con estas, así como reaccionar de forma inadecuada o poco sana ante eventos o cambios.

Fuente: elaboración propia

Inicialmente planteé analizar otras dos variables: el autor de los ASI (en el caso de haberlos sufrido) y, si fueran los progenitores, si ellos habían sido víctimas de ASI, para así medir la transmisión intergeneracional de la delincuencia, pero al no poder obtener los datos de las víctimas directamente me percaté que era muy difícil conseguir esta información detallada de los informes de los jóvenes delincuentes, por lo que al final decidí no incluir este análisis.

Plan de trabajo

La investigación va a tener una duración de seis meses, incluyendo la elaboración del marco teórico, el planteamiento de los objetivos, las hipótesis y el diseño de los instrumentos, el trabajo de investigación, el análisis de los resultados y las conclusiones.

Tabla 2: Cronograma seguido.

	Investigador al cargo	Objetivos	Actividades	Plazo (6 meses)					
				1	2	3	4	5	6
Tareas	Sandra Oliver	O1, O2, O4	Elaboración del marco teórico.						
	Sandra Oliver	O1, O2, O5	Planteamiento de los objetivos, las hipótesis y diseño de los instrumentos.						
	Sandra Oliver	O1, O2, O3, O4, O5	Trabajo de investigación: entrevista a los psicólogos.						
	Sandra Oliver	O1	Trabajo de investigación: datos de los centros						

			educativos de justicia juvenil.						
	Sandra Oliver	O1, O2, O3, O4	Análisis de los datos.						
	Sandra Oliver	O1, O2, O3, O4	Discusión de los resultados.						
	Sandra Oliver	O1, O2, O4, O5	Planteamiento de las limitaciones y directrices para una futura investigación.						

Fuente: elaboración propia

5. CONCLUSIONES

En este apartado se plantea cuáles serían los resultados del análisis de las variables propuestas si pudiese llevarse a cabo la investigación. Debido a la situación excepcional de la COVID-19 el contacto con los profesionales de los centros educativos y con el Departamento de Justicia ha sido complicado, y la imposibilidad de acceder a los informes ha dificultado la selección de las variables, pero gracias a la información proporcionada por el señor Cano se ha podido hacer una mejor aproximación de la metodología y de los posibles resultados.

Analizando el porcentaje de jóvenes de la muestra que han sufrido abusos sexuales infantiles podremos dar respuesta a la H1. La literatura llega a conclusiones muy diferentes, pero dado que los estudios más recientes sí que han observado una mayor probabilidad de cometer delitos sexuales en las víctimas de ASI, estimo que habrá un porcentaje significativo de víctimas en la muestra. Asimismo, el psicólogo Cano ha manifestado que no ha tratado a muchos jóvenes que hayan sido víctimas, pero espero, en la muestra de los centros educativos, encontrar una proporción más elevada.

Con la comparación entre la presencia de ASI y de abuso físico o negligencia en la infancia también podremos corroborar la H2, donde estimo que habría más proporción de ASI en los delincuentes sexuales que de abusos físicos o negligencia. En adición, viendo el sexo de los jóvenes delincuentes que han experimentado ASI podremos responder la H3, que concorde con la literatura estimo una mayor proporción de hombres que de mujeres. Además, analizando el sexo de la víctima se corroborará la H5, esto es, que las víctimas de ASI suelen tener como víctimas de sus delitos sexuales a hombres, y junto a la variable de la edad de la víctima podremos aproximarnos más a las características de estas.

Finalmente se espera confirmar la existencia de otros factores de riesgo para la delincuencia en las víctimas de ASI (H6) a través del análisis de variables como el conflicto familiar, los problemas conductuales y emocionales y los problemas de relaciones interpersonales y adaptación social, contrastando su presencia tanto en las víctimas de ASI como en los jóvenes delincuentes que no han experimentado esta victimización. Esta cuestión es más delicada, ya que ha sido muy discutido en la literatura el hecho de que la relación entre el ASI y la delincuencia sexual sea indirecta, es decir, que el ASI origine otros factores de riesgo y estos, a su vez, favorezcan la delincuencia. Siendo realistas, es muy difícil medir la naturaleza de la relación con este estudio, ya que se deben tener en cuenta muchos factores personales y contextuales y se debe valorar más profundamente el riesgo presente tanto antes de la victimización como después, así como la presencia de otros factores que pueden haber llevado a la delincuencia independientemente de la victimización infantil. De hecho, es muy complicado en un estudio criminológico medir la direccionalidad de una relación, pues debería haber solamente la variable de ASI y la de la posterior delincuencia sexual, pero siempre hay otras variables en los individuos que interactúan con estas y pueden moldear su relación.

Este estudio nos podría dar una orientación de si en las víctimas de ASI hay algunos factores de riesgo más presentes que en los delincuentes que no tienen esta victimización para así poder plantear un programa de intervención tratando estos factores, pero no nos permitiría medir la direccionalidad de la relación. Asimismo, debemos tener en cuenta en todo momento que estos planteamientos son

circunstanciales y que podría ser que, una vez relacionadas las variables, los resultados no fuesen los esperados y las hipótesis se refutasen.

En adición, se examinarán otras variables no relacionadas con las hipótesis pero que permitirán contextualizar más el fenómeno, como la edad de comisión del delito sexual; su tipología, para ver qué delitos suelen cometer más las víctimas de ASI; y la edad de las víctimas, para ver si suelen tener víctimas jóvenes o adultas. Los resultados de relacionar estas variables con los ASI ayudarán a conocer más la problemática y a diseñar un mejor programa de intervención.

Tal como se ha mostrado a lo largo del trabajo, es muy difícil medir las consecuencias negativas de los abusos sexuales infantiles, ya que puede haber otros factores que influyan o moderen esta relación, pero la literatura más reciente encuentra evidencia sólida de una asociación entre ser víctima de ASI y ser autor de delitos sexuales en la adolescencia, y con esta investigación se pretende demostrar que hay esta asociación en Cataluña, si bien es cierto que no podemos concluir que ser víctima de abusos sexuales infantiles lleva a la posterior delincuencia sexual, pero sí puede ser un factor de riesgo, entre otros. Asimismo, hubiese sido interesante obtener los datos sobre los antecedentes delictivos de las víctimas de ASI que acuden a una asociación, puesto que es probable que la información obtenida por parte de estas sea diferente. En este sentido se podrían obtener más datos sobre las características del abuso, así como analizar otras variables, lo que daría más información para contrastar. Creo que la información obtenida por parte de las víctimas sería más rica, ya que ellas voluntariamente han decidido recurrir a la ayuda y es más probable que den información más amplia sobre el tema, al contrario de los jóvenes, que pueden sentirse más cohibidos y ofrecer poca información a los psicólogos en un inicio (Cano, comunicación personal, 18 de mayo de 2020), por lo que sería interesante, para un futuro, intentar obtener datos desde esta doble perspectiva.

Aportación del proyecto en la criminología.

La literatura española se ha centrado en analizar las causas y consecuencias de los abusos sexuales infantiles, pero no se ha estudiado en profundidad su impacto en la

delincuencia sexual posterior, y menos en la delincuencia juvenil. Así, este proyecto servirá para estimar la proporción de delincuentes sexuales juveniles que han sido víctimas de ASI en Cataluña, así como ver las características de los abusos para aumentar el conocimiento criminológico sobre esta problemática y, a su vez, promover una mayor preocupación de los profesionales para entender el fenómeno y prevenirlo a nivel autonómico y nacional. En este sentido también será de gran importancia ver la presencia de las otras variables estudiadas para poder diseñar una mejor estrategia de intervención con los factores de riesgo más presentes. Además, los resultados de esta investigación servirían como base para diseñar un programa de intervención con los jóvenes que han cometido delitos sexuales, tratando los ASI, sus consecuencias y los otros factores de riesgo observados para así reducir su reincidencia; y también servirían para conocer los factores de riesgo que pueden, junto a los ASI, llevar a la delincuencia y plantear un programa de prevención secundaria con las víctimas de ASI para evitar su posterior delincuencia.

Propuesta de investigación futura.

Un problema encontrado al querer llevar a cabo el estudio es la imposibilidad de obtener datos de las víctimas de ASI, pues la mayoría de las que busca asistencia en las asociaciones son del sexo femenino. Así, no he encontrado ninguna forma de obtener información en Cataluña sobre los antecedentes delictivos de las víctimas de ASI de ambos sexos de forma representativa. Nguyen (comunicación personal, 17 de abril de 2020) afirma que los programas de atención están dirigidos tanto a hombres como a mujeres, pero que los primeros hacen menos demanda de ayuda. La obtención de datos por parte de hombres víctimas sería interesante para conocer mejor las características del abuso y los antecedentes delictivos desde otro punto de vista distinto al de los jóvenes agresores. En adición, en el futuro sería interesante poder realizar un análisis de los usuarios de asociaciones como PrevenSI o Àngel Blau, cuando lleven más tiempo operando, para ver si tienen una mayor cifra de usuarios del sexo masculino, y también teniendo en cuenta la edad a la que acuden al servicio, pues cuanto antes soliciten ayuda más efectiva podrá ser la prevención. Además, un futuro estudio podría ampliar la muestra a nivel nacional intentando

recabar datos directamente de las víctimas y comparar los resultados de ambas muestras.

Esta investigación ha evidenciado la falta de atención que experimentan muchos hombres, lo que puede llevar a que no tengan herramientas para afrontar los abusos y sus consecuencias sean de mayor gravedad. Por esta razón debería buscarse la forma de captar la atención de los hombres víctimas para que decidan solicitar más atención y tratamiento. Esto podría hacerse dentro de los propios servicios de atención que se están desarrollando, como PrevenSI, con campañas de promoción del servicio y de sensibilización general, destacando que sus servicios están orientados a toda la población y la garantía de la confidencialidad.

6. LIMITACIONES

La principal limitación de este estudio es, como se ha expuesto anteriormente, la restricción de la muestra, pues el hecho de no poder obtener información directamente de las víctimas de abusos sexuales infantiles hace que sea más difícil extraer conclusiones. Por otro lado, la situación en la que nos encontramos por la COVID-19 no ha permitido llevar a cabo a la práctica la investigación dada la imposibilidad de obtener los permisos del Departamento de Justicia y acceder a los informes, pues ni siquiera los profesionales del sector pudieron facilitarme los datos contenidos a los informes al no tener acceso a la base de datos en esta situación. Así, tuve que plantear un cambio de modalidad del trabajo, elaborando solamente una propuesta de investigación, si bien me planteo intentar realizarla una vez sea posible. En adición, también fue complicado obtener los datos sobre los centros educativos, ya que hay poca información pública sobre justicia juvenil en Cataluña, ni siquiera hay estadísticas que contengan una separación según la naturaleza del delito sexual cometido. Sin ir más allá, tampoco hay información sobre en qué centros educativos se realiza el programa de tratamiento para delitos de naturaleza sexual, lo que impide obtener la muestra sin la ayuda de algún profesional que te facilite los datos.

Finalmente, como en todos los estudios del sector, cabe destacar la enorme cifra negra que hay entorno a los ASI, puesto que muchos de ellos no están en

conocimiento de la policía, los servicios sociales o los juzgados, lo que hace que su cuantificación sea muy difícil. Asimismo, gracias al creciente interés de la criminología por esta cuestión, a la mayor sensibilización social y a la aparición de entidades de atención a las víctimas se está creando un ambiente favorable para que estas denuncien los hechos, y la cifra negra vaya disminuyendo paulatinamente.

7. REFERENCIAS

Cortés Arboleda, M. R. (2012). Definición, incidencia y causas del abuso sexual infantil. Dentro de J. Cantón Duarte y M. R. Cortés Arboleda (Coord.). *Malos tratos y abuso sexual infantil* (pp. 172-215). Madrid: Siglo XXI editores.

Cantón, D. (2014). Prevalencia y características de los abusos sexuales a niños. *Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad privada*, 2, 1-7. Recuperado el 14/12/2019 de

http://www.academia.edu/download/32810245/Caracteristicas_de_los_abusos_sexuales_en_ninos.pdf

Drury, A. Elbert, M. y DeLisi, M. (2019). Childhood sexual abuse is significantly associated with subsequent sexual offending: New evidence among federal correctional clients. *Child Abuse & Neglect*, 95, 1-10. Recuperado el 15/04/2020 de

<https://www.sciencedirect.com/are.uab.cat/science/article/pii/S014521341930211>

DeLisi, M., Kosloski, A. E., Vaughn, M. G., Caudill, J. W., Trulson, C. R. (2014). Does Childhood Sexual Abuse Victimization Translate Into Juvenile Sexual Offending? New Evidence. *Violence and Victims*, 29 (4), 620-635. Recuperado el 15/04/2020 de

https://www.researchgate.net/publication/264428897_Does_Childhood_Sexual_Abuse_Victimization_Translate_Into_Juvenile_Sexual_Offending_New_Evidence

Echeburúa y Guerricaechevarría (2005). Concepto, factores de riesgo y efectos psicopatológicos del abuso sexual infantil. Dentro de J. Sanmartín (Coord.). *Violencia contra los niños* (pp. 86-112). Barcelona: Ariel. Recuperado el

09/12/2019 de

<https://pdfs.semanticscholar.org/50c7/67bd0b960c08d632186dd724d76161e34063.pdf>

Fergusson, D.M., Horwood, L.J. y Lynskey, M.T. (1997). Childhood Sexual Abuse, Adolescent Sexual Behaviors and Sexual Revictimization. *Child Abuse & Neglect*, 21 (8), 789-803. Recuperado el 08/11/2019 de

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0145213497000392>

Glasser, I., Kolvin, I., Campbell, D., Glasser, A., Leitch, I y Farrelly, S. (2001). Cycle of Child Sexual Abuse: Links Between Being a Victim and Becoming a Perpetrator. *British Journal of Psychiatry*, 179, 482-494. Recuperado el 14/11/2019 de <https://www.cambridge.org/core/journals/the-british-journal-of-psychiatry/article/cycle-of-child-sexual-abuse-links-between-being-a-victim-and-becoming-a-perpetrator/A98434C25DB8619FB8F1E8654B651A88>

Hanson, R. K. y Slater. S. (1988). Sexual Victimization in the History of Sexual Abusers: A Review. *Annals of Sex Research*, 1 (4), 485-499. Recuperado el 08/11/2019 de <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/107906328800100402>

Hunter, J. A., Figueredo, A. J., Malamuth, N. M. y Becker, J. V. (2003). Juvenile Sex Offenders: Toward the Development of a Typology. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 15 (1), 27-48. Recuperado el 13/12/2019 de https://www.researchgate.net/publication/10873643_Juvenile_Sex_Offenders_Toward_the_Development_of_a_Typology

Instituto Nacional de Estadística (2018). Condenados menores por delitos sexuales. Delitos sexuales según sexo [Fichero de datos]. Recuperado de <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=28750#!tabs-tabla>

Jespersen, A. F., Lalumière, M. L. y Seto, M. C. (2009). Sexual abuse history among adult sex offenders and non-sex offenders: A meta-analysis. *Child Abuse & Neglect*, 33, 179-192. Recuperado el 21/01/2020 de https://www.researchgate.net/publication/24240350_Sexual_abuse_history_among_adult_sex_offenders_and_non-sex_offenders_A_meta-analysis

Lameiras, M., Carrera, M. V. y Failde, J. M. (2008). Abusos sexuales a menores: estado de la cuestión a nivel nacional e internacional. *Revista d'estudis de la violència*, 6, 2-23. Recuperado el 08/11/2019 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2898739>

Losada, A. V. (2012). Epidemiología del abuso sexual infantil. *Revista de Psicología GEPU*, 3 (1), 201-229. Recuperado el 08/11/2019 de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3982399.pdf>

Mallie, A. L., Vijoien, J. L., Mordell, S. Spice, A. y Roesch, R. (2011). Childhood Abuse and Adolescent Sexual Re-Offending: A Meta-Analysis. *Child Youth Care Forum*, 40 (5), 401-417. Recuperado el 14/11/2019 de https://www.academia.edu/20555984/Childhood_Abuse_and_Adolescent_Sexual_Re-Offending_A_Meta-Analysis?email_work_card=view-paper

McGrath, S. A., Nilsen, A. A. y Kerley, K. R. (2011). Sexual victimization in childhood and the propensity for juvenile delinquency and adult criminal behavior: A systematic review. *Aggression and Violent Behavior*, 16, 485-492. Recuperado el 14/11/2019 de https://www.researchgate.net/publication/244988802_Sexual_Victimization_in_Childhood_and_the_Propensity_for_Juvenile_Delinquency_and_Adult_Criminal_Behavior_A_Systematic_Review

Morais, H., Alexander, A., Fix, R., Burkhart, B. (2018). Childhood Sexual Abuse in Adolescent Adjudicated for Sexual Offenses: Mental Health Consequences and Sexual Offending Behaviors. *Sexual Abuse*, 30 (1), 23-42. Recuperado el 14/11/2019 de <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/1079063215625224>

Mossos d'Esquadra (2014). Balanç de seguretat i activitat policial 2014. Recuperado el 13/02/2020 de https://mossos.gencat.cat/ca/els_mossos_desquadra/indicadors_i_qualitat/estadistica/

Mossos d'Esquadra (2018). Balanç de seguretat i activitat policial 2018. Recuperado el 13/02/2020 de https://mossos.gencat.cat/ca/els_mossos_desquadra/indicadors_i_qualitat/estadistica/

Ogloff, J., Cutajar, M., Mann, E. & Mullen, P. (2012). Child sexual abuse and subsequent offending and victimization: A 45-year follow-up study. *Trends & Issues in crime and criminal justice*, 440, 1-6. Recuperado el 15/04/2020 de https://www.researchgate.net/publication/279690701_Child_sexual_abuse_and_subsequent_offending_and_victimisation_A_45_year_follow-up_study

Organización Mundial de la Salud. (2016). *Maltrato infantil*. Recuperado el 21/12/2019 de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>

Pereda, N. (2010). Consecuencias psicológicas a largo plazo del abuso sexual infantil. *Papeles del Psicólogo*, 31 (2), 191-201. Recuperado el 08/11/2019 de <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1846.pdf>

Pereda, N. y Forns, M. (2007). Prevalencia y características del abuso sexual infantil en estudiantes universitarios españoles. *Child Abuse & Neglect*, 31, 417-426. Recuperado el 14/11/2019 de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/34562/1/551047.pdf>

Save The Children. (2012). La justicia española frente al abuso sexual infantil en el entorno familiar. Un análisis de casos a la luz de los estándares internacionales de derechos humanos. *Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad*. Recuperado el 16/02/2020 de https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/informe_justicia_esp_abuso_sexual_infantil_vok-2.pdf

Seto, M. C. y Lalumière, M. L. (2010). What Is So Special About Male Adolescent Sexual Offending? A Review and Test of Explanations Through Meta-Analysis. *American Psychology Association*, 136 (4), 536-575. Recuperado el 13/12/2019 de https://www.researchgate.net/publication/44689727_What_Is_So_Special_About_Male_Adolescent_Sexual_Offending_A_Review_and_Test_of_Explanations_Through_Meta-Analysis

Widom, C. S. (1989). The Cycle of Violence. *Science*, 244 (4901), 160-166. Recuperado el 21/11/2019 de <https://science.sciencemag.org/content/244/4901/160>

Widom, C. S. (1989). Child Abuse, Neglect, and Adult Behavior: Research Design and Findings on Criminality, Violence, and Child Abuse. *American Orthopsychiatric Association*, 59 (3), 355-367. Recuperado el 21/11/2019 de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/2764070>

Widom, C. S. y Ames, M. A. (1994). Criminal Consequences of Childhood Sexual Victimization. *Child Abuse & Neglect*, 18 (4), 303-318. Recuperado el 21/11/2019 de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/0145213494900337>

Widom, C. S. y Maxfield, M. G. (2001). An update on the “cycle of violence”. Washington, DC: US Department of Justice Office of Justice Programs, National Institute of Justice. Recuperado el 21/11/2019 de <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/184894.pdf>

Widom, C. S. y Wilson, H. W. (2011). Pathways from Childhood Abuse and Neglect to HIV-Risk Sexual Behavior in Middle Adulthood. *J Consult Clin Psychol*, 79 (2), 236-246. Recuperado el 24/11/2019 de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3066267/>

Widom, C. S., Czaja, S. J., Bentley, T. y Johnson, M. S. (2012). A Prospective Investigation of Physical Health Outcomes in Abused and Neglected Children: New Findings From a 30-Year Follow-Up. *American Journal of Public Health*, 102 (6), 1135-1144. Recuperado el 02/12/2019 de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/22515854>

Widom, C. S. y Massey, C. (2015). A Prospective Examination of Whether Childhood Sexual Abuse Predicts Subsequent Sexual Offending. *JAMA Pediatrics*, 169 (1), 1-7. Recuperado el 15/04/2020 de <https://jamanetwork.com/journals/jamapediatrics/fullarticle/2086458>

Widom, C. S., Czaja, S. J. y DuMont, K. A. (2015). Intergenerational Transmission of Child Abuse and Neglect: Real or Detection Bias? *Science*, 347 (6229), 1480-1485. Recuperado el 21/11/2019 de <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/2470289719826101>

8. ANEXOS

ANEXO 1: MODELO DE ENTREVISTA PARA LOS PSICÓLOGOS

Planteo hacer una entrevista semiestructurada a diferentes psicólogos de centros educativos que se encarguen de los jóvenes participantes en el programa de tratamiento de delitos de naturaleza sexual para conocer su opinión sobre la influencia de los ASI y su relación con otras variables, para así poder hacer una mejor selección de estas en el estudio.

1. ¿Cuáles son los datos más relevantes de los menores que recogen en los informes?
 - a. ¿Tienen alguna forma de medir la existencia de conflicto familiar?
 - b. ¿Y de problemas conductuales, emocionales o de relaciones interpersonales y habilidades sociales en los jóvenes?
 - c. ¿Cuáles son las tipologías de delitos sexuales que han cometido los jóvenes participantes en el programa? ¿Y las más frecuentes?
2. ¿Tienen muchos jóvenes participantes en el programa que hayan sufrido abusos sexuales infantiles?
 - a. ¿Cuántos jóvenes, más o menos, ingresan al año en el programa víctimas de ASI?
 - b. ¿Qué definición toman de abusos sexuales infantiles para considerarse como tal? ¿Qué rango de edad consideran para ser víctima de ASI?
 - c. A parte de los abusos sexuales infantiles, ¿diferencian también si se ha sufrido abuso físico o negligencia infantil?
3. En cuanto al SAVRY, ¿qué factores de riesgo analizan en los participantes del programa?
 - a. Sus resultados, ¿son añadidos en el informe o se tratan y analizan separadamente?
4. ¿Han detectado algún factor de riesgo que esté especialmente presente en los jóvenes que han sufrido ASI?
5. ¿Cree usted, según su experiencia, que los abusos sexuales infantiles pueden ser un factor de riesgo para la comisión de delitos sexuales en la adolescencia?

- a. Muchos autores exponen que puede ser que la relación sea indirecta y que los ASI originen otros factores de riesgo y estos sean los que influyen en la conducta delictiva de los jóvenes, ¿cree usted que esto puede ser? ¿ha observado la presencia de otros factores de riesgo en las víctimas de ASI que puedan tener relación?
- b. ¿En caso de víctimas de abusos sexuales infantiles, hacen algún programa de intervención específico para reducir la delincuencia, dentro del de tratamiento de delitos sexuales?

ANEXO 2: ENTREVISTA AL PSICÓLOGO ANTONIO CANO

Antonio Cano es un psicólogo de medio abierto del Equipo de medio abierto de Barcelona que me concedió una entrevista telefónica. A pesar de no estar actualmente en centros educativos, ha trabajado en ellos hasta 2005 y trata jóvenes condenados por delitos violentos y sexuales. A continuación, se hace una transcripción selectiva de los aspectos más relevantes de la entrevista.

¿Cómo trata usted, dentro de sus funciones, a los jóvenes condenados por delitos sexuales?

En 2001 se creó el programa de control de la conducta violenta, pero no es específico de la agresión sexual... A día de hoy en Cataluña lo que hay es un programa troncal de delitos violentos en centros y en medio abierto también. Nosotros tenemos el COVI, el programa de conductas violentas de medio abierto. Nosotros lo que hacemos es usar el programa de conductas violentas y luego se complementa la intervención con la intervención del psicólogo a nivel individual, específica en este caso de la agresión sexual.

Los agresores sexuales tienen muchas distorsiones cognitivas, y se trabaja con ellas, y con los problemas que tenga, sea que su padre le ha pegado de pequeño como si tiene falta de habilidades... El objetivo final es que baje la reincidencia... Hay que trabajar con el agresor.

En mi estudio tengo que hacer una selección de variables, pero al no poder acceder a los informes me es muy difícil hacer esta selección, ¿podría orientarme un poco más sobre esta selección? Había contemplado la tipología

del delito de naturaleza sexual, y no tenía muy claro qué tipologías se contempla.

A nivel de catalogación fiscal no lo sé exactamente cuáles hay, quizá hay más, pero yo en mi experiencia tengo a jóvenes con agresión sexual, el abuso sexual, el acoso y también nos llegan muchos chicos que usan las nuevas tecnologías para descargar pornografía infantil... Al no poder acceder ahora mismo a la base de datos no puedo ver del cierto lo que hay en los informes, pero te digo lo que tengo yo. No solamente nos llegan agresiones físicas, también nos han llegado algunos casos de descarga de imágenes de explotación infantil... Ahora no se me ocurre nada más.

También tengo la variable de si ha sido víctima de abusos sexuales infantiles, y aquí quería preguntarle, he visto que el SAVRY cataloga el maltrato infantil hasta los doce años, y el Código Penal castiga los abusos sexuales infantiles hasta los dieciséis años, entonces no sé si tienen un rango de edad específico en el programa.

Que me conste no, mis compañeros son los que pasan el SAVRY y cuando investigan no ponen un tope, ponen si ha habido antes de que nos llegue el caso. Si mis compañeros saben que ha habido los abusos, lo ponen en el informe, y luego lo que hacen a lo mejor es especificar la edad, pero si es un dato que saben lo van a poner sin duda, aunque el SAVRY solo recoja abusos hasta los doce.

También quiero medir si hay victimización física o negligencia en la infancia.

Esto también se recoge, el SAVRY lo recoge y en el informe también.

Luego tengo los problemas de conflicto familiar y los problemas conductuales, emocionales y de adaptación social, que todo esto también está en el SAVRY.

Sí, exactamente, creo que lo tienes muy bien enfocado porque todas estas variables están en el informe. En los informes también hay otras variables como el acoso escolar, que por ejemplo está muy presente en la violencia filio parental... y se tiene que tener muy en cuenta para la prevención.

Otra cosa que he contemplado mucho es, yo me estoy centrando en si los abusos sexuales infantiles pueden ser un factor de riesgo para la delincuencia sexual,

pero hay muchas otras variables que influyen, y en este aspecto la literatura expone que no es claro que la relación sea directa o indirecta porque estas variables pueden influir. Entonces al plantearme las conclusiones me encontré con la duda de, aunque llevase a cabo la investigación, no sé si podría extraer conclusiones que sean concluyentes, porque es muy difícil, por no decir imposible, medir todas las variables.

Hipótesis válidas serían, pero concluyentes...no se sabría, es la gran pregunta, porque para eso habría que hacer un estudio donde solo pudieras analizar la variable de abuso sexual infantil y relacionarla con la agresión sexual futura, pero este estudio no vas a encontrarlo, la información que llega siempre está mezclada... Sí que habrá chicos que han sufrido abuso sexual infantil, pero como tu muy bien dices, quién te dice que no es la falta de empatía o la falta de relaciones sociales, o que influya el tema de no tener una educación sexual adecuada... quién te dice que no es una suma de todo... Es muy difícil diseccionar las variables y buscar una relación directa, es muy difícil. Yo en mi experiencia en medio abierto, no sé si el abuso sexual infantil tiene mucha relación directa, porque tengo más que nada niñas, y estas no realizan delitos sexuales, suelen ejercer otros delitos, en mi experiencia... Y muchas veces llegan como agresoras y al final las acabo llevando a la Vicki Bernadet porque tiene un trauma o una victimización de abuso sexual... En tu caso, es muy difícil, porque aparte de los abusos hay otros temas, como negligencia o problemas de relaciones... yo creo que sí que puede ser un desencadenante, pero junto a otras variables, que llevan a las personas a agredir sexualmente... Y muchas veces es porque tienen distorsiones cognitivas.

Claro...por que ¿ha tenido muchos jóvenes víctimas de abusos sexuales infantiles?

No diría que muchos... Ahora mismo no lo sé, no podría decirte, pero no diría que muchos, sí que tengo bastante acoso escolar o negligencia por parte de los padres. Eso sí, la mayoría son chicas y la mayoría han llegado a mí por otro tipo de delitos. De los casos que yo llevo no te diría que es un gran porcentaje, por suerte.

Muchas gracias, me ha ayudado mucho en plantear mi metodología. Una última pregunta, ya más a nivel de su experiencia y su percepción, ¿Cuándo habla con jóvenes, cree que al hablar con usted quizá se sientan cohibidos al hablar de su pasado y su delito y mientan?

Yo no te diré que no puedan mentirme, pueden hacerlo, y siempre se lo digo a ellos cuando los conozco, que si quieren que me mientan, pero que así solo me desorientan en la ayuda que les pueda dar... Cuando hay cosas muy íntimas y difíciles de hablar, como haber sufrido un abuso sexual infantil, debemos tener en cuenta que a mi me llegan como agresores, como de haber cometido un delito, no como víctimas ... Lo primero que hago es intentar vincular con él, pero requiere tiempo, se tiene que crear un ambiente en donde él se dé cuenta que no los juzgo y se sientan a gusto... Intento que se abran y que no me vean como un abogado, pero tampoco como un colega, sino como una persona que está para ayudarle. Debo tratar todas las distorsiones y las minimizaciones que hacen del delito. Entonces, que me puedan mentir, sí, tengo que crear una capacidad de vínculo y que me digan cosas que no han dicho en ningún otro espacio, pero esto lo consigo cuando me ven como psicólogo, no como personal de justicia... Es más fácil que se abran delante de nosotros si no se sienten juzgados, con otros profesionales es más difícil porque se sienten presionados... Me pueden mentir, me han mentido y me mentirán... A veces me confiesan que han cometido el delito y después me niegan habérmelo confesado y niegan haber cometido el delito... Muchas veces también tienen presión exterior.